Cubadebate

Betsy Díaz Velázquez, ministra de Comercio Interior, y Ana Teresita González Fraga, viceministra primera de Comercio Exterior, comparecieron este lunes en la *Mesa Redonda* para informar sobre nuevas medidas económicas que forman parte de las anunciadas por el vice primer ministro Alejandro Gil en la reciente sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

**En video, la Mesa Redonda**

## Viceministra primera de Comercio Exterior: ¿Por qué tomar estas medidas?

Al comenzar el espacio televisivo, la viceministra primera de Comercio Exterior, Ana Teresita González Fraga, destacó que **las medidas anunciadas no deben verse de manera independiente ni aislada**, sino que son decisiones que conducirán a que Cuba se recupere de la compleja situación económica que enfrenta el país y avanzar progresivamente.

González Fraga se refirió a las restricciones de divisas en que operan las entidades estatales con actividades comerciales, lo cual **ha provocado un desabastecimiento en el mercado interno de bienes altamente demandados por la población y por los actores no**


Phoca PDF

**estatales.** Ha provocado también el desarrollo de formas espontáneas e informales en las cadenas de suministros, que influyen en el incremento de los precios.

"El país ha ido adoptando un grupo de medidas para enfrentar esta situación, como, por ejemplo, **el incremento del uso de las consignaciones y, en menor medida, de la venta de mercancías en régimen de depósito aduanal**, dado que son vías para tener los bienes en el país", subrayó.

La viceministra señaló que **se han creado, además, empresas estatales para prestar servicios de comercio exterior, al amparo de la legislación emitida en relación con las mipymes**, las cuales tienen "disposiciones más flexibles en su funcionamiento que el resto de las empresas estatales que hoy hacen comercio exterior".

Estas mipymes estatales –explicó– se han especializado para ofrecer servicios de comercio exterior a las formas de gestión no estatal. **También se ha promocionado el establecimiento de modalidades de inversión extranjera en el comercio mayorista.** Ya se han constituido dos y hay otras en negociaciones.

**"Las acciones han resultado insuficientes para frenar la compleja situación económica que hoy tiene el país.** Se mantiene la situación de desabastecimiento en el mercado interno y no se ha logrado el impacto esperado en el desarrollo del comercio mayorista", reconoció.

González Fraga aseveró que **no se han aprovechado los beneficios que hoy pudiera reportar la participación de la inversión extranjera en el desarrollo del comercio**, como por ejemplo, en materia de acceso a mercados de suministro, en la atracción de financiamiento, equipamiento, de métodos de administración, o el uso de técnicas novedosas para la gestión logística.

"El esquema cambiario debe contribuir en alguna medida al desarrollo de un comercio mayorista y minorista", dijo.

## En detalle, las nuevas disposiciones

A partir de estas evaluaciones –precisó– se han adoptado **varias medidas que se informarán a continuación.**

Primeramente, se ha decidido **promover el desarrollo en todo el país de negocios para impulsar el comercio mayorista a través de la inversión extranjera.**


Phoca PDF

“Es importante que se conozca que la inversión extranjera, hasta hoy, la hemos dedicado básicamente para producir bienes y servicios, y hoy nos estamos proponiendo que se creen entidades de inversión extranjera para comercializar en el mercado mayorista”.

Otra medida aprobada es **promover de manera selectiva la creación de empresas mixtas al amparo de la ley de inversión extranjera para realizar actividades de comercio minorista**, lo cual permitirá lograr una mayor eficiencia en esa esfera del comercio.

Se aprobó también **promover que estos negocios de inversión extranjera se destinen, fundamentalmente, a la venta de materias primas, insumos, equipamientos y otros bienes que puedan contribuir a impulsar el desarrollo de la producción nacional.**

> Se han adoptado varias medidas que se informarán a continuación:
>
> Primeramente, se ha decidido promover el desarrollo en todo el país de negocios para impulsar el comercio mayorista a través de la inversión extranjera.@MINCEX CUBA #Cuba pic.twitter.com/6lyrrgg8ZI
>
> — Mesa Redonda (@mesaredondacuba) August 15, 2022

Además, **al suministro de bienes ya terminados como productos alimenticios, aseo y línea económica e instalación de sistemas de generación de electricidad con fuentes renovables de energía.**

“Nosotros buscamos que estas medidas tengan una incidencia inmediata en los problemas de desabastecimiento y contribuyan a mejorar las ofertas en las tiendas en MLC y en moneda nacional”, afirmó la viceministra primera de Comercio Exterior.

Otra de las medidas aprobadas es **favorecer que estas entidades puedan prefinanciar a productores nacionales que tengan condiciones de convertirse en suministradores**. “Estamos hablando de que hoy tenemos capacidades instaladas en el país que, por carencia de financiamiento, no pueden producir bienes.

“Lo que se busca es prefinanciar a estos productores nacionales para que, en un tiempo, entreguen los bienes terminados a las modalidades de inversión extranjera, y estas, a su vez, los comercialicen en el mercado nacional para contribuir a una mayor oferta en el mercado nacional”, explicó.

**Las propias modalidades de inversión extranjera –precisó la viceministra– pueden vender también y comercializar al por mayor esos**


Phoca PDF

**productos.**

Otra de las medidas es aplicar a estas entidades **un esquema financiero diferenciado que permita garantizar la estabilidad de la cadena de suministros.**

"Dicho esquema debe incluir la autorización para realizar ventas en MLC", dijo, y añadió que **la liquidez que obtenga el país por concepto de impuestos y otros ingresos asociados a estos negocios, se dedicará a estimular la producción nacional,** respaldar las importaciones de los productos de línea económica y comercializarlos a la población en pesos cubanos.

González Fraga informó que la otra medida aprobada es **facilitar que las modalidades de inversión extranjera establecidas en el país para la prestación de bienes y servicios puedan vender en el segmento del comercio mayorista, incluyendo a las formas de gestión no estatal, ONG, embajadas, representaciones empresariales y sucursales en Cuba.**

**"Son decisiones que modifican sustancialmente el papel que se le ha dado a la inversión extranjera en el comercio interior,** y que van a estar acompañadas de adecuados mecanismos de control y seguimiento para garantizar que estas medidas sean efectivas**".**

La viceministra de Comercio Exterior señaló que **la aprobación de estos negocios será realizada por la autoridad competente,** para lo cual se debe velar que estén en correspondencia con los objetivos para los que fueron aprobados.

## Díaz Velázquez: El sector del comercio también tiene necesidad de inversión extranjera

Betsy Díaz Velázquez, ministra de Comercio Interior, señaló que, desde el diseño de la estrategia económica, **el comercio ha estado en el centro de la misma, enfocado en medidas que permitan resolver la situación compleja en el abastecimiento y teniendo en cuenta el difícil contexto internacional, la crisis logística y los efectos generados por el bloqueo económico a Cuba.**

"Realmente no ha sido el comercio un sector priorizado en el ámbito de la inversión extranjera, porque los principales proyectos han estado dirigidos a la producción de bienes y servicios", dijo.

No obstante –precisó–, **todos los años se ha estado actualizando una política que nació con limitaciones,** pero que se ha ido enriqueciendo y en la que hemos ido encontrando otras oportunidades.



Phoca PDF

**“La inversión extranjera no escapa de la estrategia del sector del comercio**, incluidas la atracción de capital y la captación de nuevas tecnologías, así como la incorporación de métodos gerenciales y de mercadotecnia.

“Pudiéramos considerar que conocemos lo que demanda el mercado cubano y ello no es exactamente así, porque vemos que hoy tenemos culturas diversas, por lo que también tenemos que adquirir de la inversión extranjera estudios de mercadotecnia que nos permitan, una vez que tengamos el acceso a bienes y servicios, traer lo que realmente a la población cubana le es atractivo”, explicó.

El sector del comercio también tiene necesidad de inversión extranjera, subrayó Díaz Velázquez, y consideró que a partir de las decisiones adoptadas es una oportunidad que conlleva una altísima responsabilidad para que tenga el resultado inmediato que espera la población.

“Es decir, que el efecto de la medida, que tiene que comenzar con ventas en MLC, tenga efecto en incrementar las ofertas en CUP y, con ello, contrarrestar el aumento desmedido de los precios y estabilizar la oferta, que es una de las mayores dificultades que hoy presentamos”, apuntó.

La ministra colocó el ejemplo de la empresa Gran Comercial, a la que se le otorgó la facilidad de importación y exportación en diciembre de 2021.

“Es una empresa que cuenta con esta facultad de manera reciente. Le hemos ido incorporando tareas con la dinámica y el compromiso de mostrar que es posible hacer comercio mayorista en Cuba. Ha incorporado la consignación, hoy con un contrato de productos de peluquería y belleza, pero hay otros contratos en curso relacionados con insumos y útiles del hogar, artículos de ferretería y otros materiales de oficina”.

Sobre esta última línea, dijo que **si bien esta empresa tuvo anteriormente la concentración de compra para el sistema empresarial cubano y tiene experiencia en ese sector, ahora incursiona en modalidades que no trabajó anteriormente.**

Hoy tiene más de 900 contratos con formas no estatales, tanto trabajadores por cuenta propia como cooperativas no agropecuarias, mipymes y otras. Fue una de las empresas que se incorporó dentro de aquellas que podían hacer importaciones a las formas no estatales de gestión.


Phoca PDF

"No ha dejado de vender en pesos cubanos el resultado de esas operaciones en MLC, por lo que es un ejemplo de que se puede lograr el resultado de esta medida", resaltó Díaz Velázquez.

La ministra se refirió a otra empresa constituida, Logística Hotelera del Caribe, que brinda servicios fundamentalmente al sector del turismo, "pero hoy evaluamos que pueda participar en todo el alcance de las medidas que estamos proponiendo".

## El comercio minorista podrá realizarse a través de empresas mixtas

**¿Cuáles son las oportunidades que tenemos hoy en el mercado cubano para hacer comercio mayorista y minorista con inversión extranjera? Al respecto, la ministra mencionó algunos datos:**

- El país dispone de una red de más de **27 000 almacenes en toda la economía, 1 905 de ellos en el sector del comercio**, y de estos, 478 frigoríficos, que permiten completar la cadena de suministros sin rupturas de la cadena de frío.
- Se cuenta con una red de unidades minoristas –que excluye las bodegas, tiendas de programa y la red de cadenas de tienda– que supera las 2 000 unidades.

"Esta es una infraestructura hoy subutilizada y deteriorada por el desabastecimiento, donde, si bien se han incorporado alternativas como las ventas a plazo, casas minoristas y otras, sigue existiendo un espacio aprovechable para incorporar estas decisiones adoptadas", explicó.

La ministra comentó que **siempre ha existido la aspiración de que participaran otros actores en el comercio mayorista.**

"Hoy las formas no estatales, las mipymes, están haciendo comercio mayorista. Se han aprobado recientemente un grupo de ellas que hoy nos muestran las maneras diversas de hacer, con una estructura flexible, pequeña, por lo que consideramos que estamos en el momento adecuado para las decisiones adoptadas".

**¿Qué política tenía el sector del comercio?** Sobre este punto, Díaz Velázquez señaló que estaba encaminada a desarrollar el comercio mayorista y, excepcionalmente, el comercio minorista con inversión extranjera, con el objetivo de captar recursos financieros, métodos gerenciales avanzados, tecnologías y técnicas de mercadotecnia.

En ese contexto, **¿adónde van las decisiones adoptadas?** La ministra


Phoca PDF

explicó que están encaminadas a:

- **Eliminar el carácter excepcional de la participación de la inversión extranjera en el comercio minorista.** Hoy no es excepcional, pero tampoco es abierto completamente. "Tiene que primar un mercado estatal y hoy defendemos programas sociales que atendemos, por lo cual no será un comercio minorista abierto, pero tampoco restrictivo como estaba establecido hasta el momento".
- En el comercio mayorista, las modalidades fundamentales que se habían aplicado hasta el momento, de las tres previstas en la Ley de Inversión Extranjera, eran las empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional, con fondo común o por servicio.

"Hoy estamos diciendo que podemos también evaluar que en el comercio mayorista haya una participación de empresas de capital totalmente extranjero. Por supuesto, con el criterio de que sea una empresa que aporte a los objetivos que nos hemos propuesto.

"**Estamos defendiendo que ese comercio mayorista sea un proveedor de materias primas, equipos, insumos, tecnología para incorporar las energías renovables; o sea, un proveedor que impulse y dinamice el sector no estatal y el estatal.** Hablamos de un mercado mayorista que nos permita tener materias primas en el país y, por supuesto, un desarrollo productivo en menor plazo del que tenemos hoy debido a las limitaciones y la crisis logística internacional".

Por tanto –dijo–, "todos los negocios que diseñemos, evaluemos, que no serán solo del sector del comercio nuestro, sino de todo el que hace comercio mayorista y minorista, tendrá como premisa que tenemos que potenciar la producción nacional y lograr los verdaderos encadenamientos productivos, que pueden partir de los prefinanciamientos o de determinados insumos que se le garanticen a todos los actores económicos en el país, y que ello termine en una oferta de bienes y servicios a la población".

En resumen –agregó–, "al comercio mayorista se podrá acceder con inversión extranjera en la modalidad de empresa mixta y en los contratos de asociación económica internacional, tanto con fondos comunes como para la prestación de servicios.

"También evaluaremos (siempre y cuando los objetivos de la propuesta estén en correspondencia con los objetivos que nos hemos planteado) empresas de capital totalmente extranjero. Esto no había sido visto así, porque era una política restrictiva".



Phoca PDF

Sobre la repercusión en el comercio minorista, señaló que esta sería la principal fuente, "porque si existe una fuente de materias primas fundamentales, podemos desarrollar un comercio minorista con inversión extranjera, una participación que nos permita tener esos ingresos y tributos que serían la fuente principal para financiar las importaciones del país, que son significativas y a las cuales no podemos renunciar".

Hoy –continuó la ministra de Comercio Interior–, "no hay modo de sustituir, por ejemplo, el trigo que se importa, siempre tendremos que importarlo, pero tenemos que financiar producciones nacionales como el arroz, el frijol y otros productos, para dejar de depender un poco de las importaciones en el sector alimentario y otras industrias como materiales de la construcción.

"Que realmente vayamos teniendo el encadenamiento necesario, que sea una cadena que vaya generando que la oferta de bienes sea de productos nacionales o de los importados con los resultados de estas modalidades".

Díaz Velázquez precisó que **ya se está trabajando en los modelos de negocios buscados, tanto de comercio mayorista como minorista.**

"No estaremos cerrados, sino evaluando, pero debemos tener líneas, principios, porque existe un objetivo: poner de manera inmediata en el mercado una oferta de bienes y servicios que revierta la compleja situación que tiene el país.

"Hay diseños hechos, los estamos concluyendo y participarán con nosotros todas las entidades y organismos que hoy hacen comercio mayorista y minorista en el país, no está limitado al sector del comercio".

Agregó que como parte de ese proceso se seleccionarán partes cubanas que pueden participar, y precisó que en el sitio institucional del Mincin hay información sobre este tema.

**Actualmente, "se trabaja en la evaluación de todos los negocios conjuntos que hoy existen en el país, todas las empresas mixtas que pueden tener alcance en el comercio mayorista.**

"Tenemos una mirada a todas las provincias del país y el objetivo también es lograr que mipymes hagan comercio mayorista en el centro y oriente del país. Puede haber una empresa mixta que no esté necesariamente en occidente, con capacidad de hacer comercio mayorista y que se incorpore a estas medidas", apuntó.



Phoca PDF

**“Vamos a priorizar y ofrecer estas propuestas de negocios a compañías que se han mantenido en el país”**, dijo.

“En estos tiempos difíciles, hay compañías que llevan muchos años en Cuba, que nos han acompañado, que han comprendido la situación que atraviesa el país, que hoy cuentan con representaciones o sucursales y que serán las primeras a las que estaríamos en posibilidad de escuchar y avanzar empresarialmente para que se constituyan los negocios”.

Destacó que tanto el Mincex como el Mincin tienen una alta responsabilidad en el control estatal de lo que se cree. “El objetivo que se proponga en ese negocio, tiene que cumplirse”, subrayó.

Reiteró que el propósito es “lograr abastecimientos estables en el país, tener una oferta de bienes y servicios de productos de primera necesidad como alimentos, aseo, útiles del hogar, confecciones, calzado, pero todo ello, cuando se fije en un negocio, tendrá el seguimiento debido, porque tiene que tener también el resultado que esperamos, que es poder llevar la venta en CUP a la población, que no tiene toda acceso a MLC”.

Añadió que se está realizando un levantamiento de toda la red de comercio, de los establecimientos que se pueden incorporar a la medida y reiteró que no se limitará al comercio interior, sino que se extenderá a todas las entidades que realizan comercio mayorista y minorista.

“Ratificamos que esto no es una medida aislada, es parte de un conjunto de medidas adoptadas y anunciadas en la Asamblea Nacional por el ministro de Economía. Es una medida con respaldo constitucional, apegada a las leyes, que busca resultados que se reviertan en corto plazo en beneficio de la oferta de bienes y servicios a la población en pesos cubanos”, concluyó.

Más adelante, **la ministra de Comercio Interior aclaró que en el ámbito del comercio mayorista podría haber las tres formas de inversión:** asociaciones económicas internacionales, empresas de capital ciento por ciento extranjero y las empresas mixtas. **En el caso del comercio minorista, será exclusivamente para las empresas mixtas.**

“La flexibilidad es que estaba restringido y que hoy se abre para empresas mixtas. Vamos a priorizar a un grupo de países y socios que han estado con nosotros todo el tiempo. Va a ser un comercio que no es restrictivo, pero no está abierto. Lo que se ha abierto completamente, es en el comercio mayorista”.

Indicó que **se seguirá priorizando las empresas mixtas y los contratos**


Phoca PDF

**de asociación económica internacional**. Se evaluarán empresas de capital totalmente extranjero "cuando sus objetivos respondan a los principios y a lo que se está buscando".

## Determinados actores económicos no estatales realizarán directamente comercio exterior

Ana Teresita González Fraga, viceministra primera de Comercio Exterior, dijo que **hoy hay quienes intentan mostrar el monopolio estatal sobre el comercio exterior como un capricho centralizador y sobre esa opinión se vierten numerosas críticas en este tema.**

Señaló que se debe partir que el monopolio estatal del comercio exterior comprende el control estatal sobre la actividad de comercio exterior y la ejecución, por entidades estatales, de las operaciones de exportación e importación.

"Al monopolio del comercio exterior no hemos renunciado ni renunciaremos. Este es un elemento muy importante que se debe tener en cuenta", afirmó.

"En la operatoria, hay que decir que desde hace muchos años sí intervienen entidades privadas que han sido autorizadas para ello, como las diferentes modalidades de inversión extranjera.

"Desde julio del 2020, con las medidas tomadas a partir de la aprobación de la estrategia económica y social, **se aprobó que un grupo de empresas estatales realizaran comercio exterior a las formas de gestión no estatal**. La cuestión es utilizar formas que permitan proteger al país de los riesgos que entrañan las medidas asociadas a esta temática".

Al respecto, recordó que el General de Ejército Raúl Castro Ruz, en el informe central del Congreso del Partido, hizo referencia a este tema y citó las palabras del líder de la Revolución:

"Otros, esperando hacer estallar el principio socialista del monopolio del Estado sobre el comercio exterior, vienen reclamando que se autorice la importación comercial privada en el ánimo de establecer un sistema no estatal de comercio interior. Son estas cuestiones que no pueden prestarse a confusión y mucho menos a la ingenuidad por parte de los cuadros de dirección y de los militantes del Partido. Hay límites que no podemos rebasar, porque las consecuencias serían irreversibles y conducirían a errores estratégicos y a la destrucción misma del socialismo y, por ende, de la soberanía e independencia nacionales".


Phoca PDF

La viceministra afirmó que **es muy oportuno recordarlo, y agregó que en el análisis realizado se ha considerado el criterio de que las medidas que se adopten deben estimular las exportaciones de bienes y servicios y eliminar todas las trabas y obstáculos que las limitan o las impiden.**

“En cuanto a las importaciones, el objetivo sería que estas se financien a partir de nuevos flujos que se reciban por las exportaciones o por otros conceptos, de manera que no ejerzan presiones adicionales a la demanda de divisas del país, y que, además, en el mediano plazo puedan contribuir realmente a incrementar las producciones nacionales y disminuir las importaciones, otro de los objetivos propuestos”.

Ratificó que **el monopolio estatal del comercio exterior lo seguirá ejerciendo el Estado cubano, que establecerá las regulaciones y el control del comercio.**

“Seguirá siendo el Estado cubano el que regula y controla el comercio exterior.

Por otro lado, se ha tomado la decisión de fortalecer la empresa estatal que realiza comercio exterior, elevando la eficiencia en las operaciones para las formas de gestión no estatal”, subrayó.

Apuntó que esta es una medida que se viene implementando hace un tiempo y hay avances. Nació con 23 empresas estatales que realizaban comercio exterior y hoy ya son más de 60.

> Hasta la semana pasada –informó– se habían firmado 14 362 contratos de comercio exterior, 252 de ellos de exportación, por un monto de 21.4 millones de dólares, y 13 981 de importación, por un valor de más 240 millones de dólares.

“Es decir, es una medida que ha tenido efecto, y vamos a continuar fortaleciendo la empresa estatal y dando un servicio más eficiente.

“Asimismo, **vamos a seguir promoviendo la creación de mipymes estatales para el desarrollo de la actividad de importación y exportación para la venta de productos al por mayor**, no solo en La Habana, se busca que se extienda a las otras provincias del país, comenzando por el centro y el oriente”.

Como una medida importante consideró que **se autorizará que**



Phoca PDF

**determinados actores económicos no estatales realicen directamente actividad de comercio exterior bajo el control del Mincex.**

Enfatizó que **para exportar e importar hay que tener conocimientos técnicos.** "Esta no es cualquier actividad, es necesario saber de certificación, de calidad de los productos, de derecho mercantil a la hora de firmar los contratos, de seguros, de reaseguros, de los actores que intervienen en las operaciones de comercio exterior.

"Lamentablemente, se tiende a simplificar lo que son las operaciones de comercio exterior y se cree que todos están capacitados o cuentan con las posibilidades para importar y exportar".

Precisó que esa facultad (realizar directamente actividad de comercio exterior bajo el control del Mincex) se otorgará a determinados actores no estatales sobre la base de los siguientes criterios:

**-Se le otorgará la facultad de exportación a las entidades que produzcan bienes y servicios con posibilidades de exportación en las que realizar directamente las ventas al exterior puedan facilitarlas.**

"Estamos evaluando comenzar por las entidades que exportan servicios informáticos", dijo.

**-Se otorgará facultad de importación en los casos en que realizar directamente esta actividad permita concertar contratos ventajosos que contribuyan a obtener en la economía nacional bienes y servicios con mejores condiciones en términos de precios y otros.**

"Es decir, se les dará facultad de importación a las entidades que logren comercializar sus productos y servicios a mejores precios a la población cubana.

"Hay que decir que las importaciones se van a restringir a insumos, materias primas, equipos y otros productos necesarios para cumplir su actividad económica fundamental, el objeto social por el que fueron creados.

"Esto se realizará tal y como está establecido para las empresas estatales. No hay distinción entre las empresas no estatales y las estatales. Es decir, a través de un nomenclador que autoriza el Mincex.

"Nosotros vamos a evaluar el objeto social de la entidad y, sobre esa base, se otorgará el nomenclador establecido".

**-La otra medida aprobada es velar por que los actores económicos que**


Phoca PDF

**intervienen en estas actividades cuenten con los flujos propios diferenciados y ejecutables para la importación y exportación, de manera que no ejerzan presiones adicionales a la demanda de divisas que tiene el país.**

La viceministra primera de Comercio Exterior destacó que se ha creado un grupo de trabajo que rectorea el Mincex que está evaluando todas las formas de gestión no estatal que exportan servicios para, en septiembre, presentar a aprobación las primeras entidades a las que les sería otorgada la facultad de ejecutar el comercio exterior de manera directa.

Reconoció que son temas complejos y aseguró que en el Mincex están en la mayor disposición de aclarar dudas, apoyar y ayudar a través de su sitio web y sus perfiles en las redes sociales.

“Este martes publicaremos en nuestro sitio web y en el de Cubadebate un grupo de preguntas y respuestas un grupo de preguntas y respuestas que ofrecen más detalles sobre la implementación de estas medidas”, adelantó.

“Estamos abiertos para responder cualquier pregunta o inquietud en la sede del Mincex, en nuestros perfiles o en la ventanilla única de inversión extranjera”, agregó.

“Estamos en un escenario complejo, que obliga a tomar decisiones arriesgadas, que debemos acompañar con medidas de control para que no se desvíen los resultados esperados.

“Estas decisiones no resuelven por sí solas los problemas que hoy enfrentamos, tenemos que trabajar mucho todos los implicados en estas decisiones y en estas medidas aprobadas, y tenemos la obligación de atraer buenos socios, actuar con celeridad y disponer del personal preparado para ejercer esta tarea.

“En la medida en que avancemos en la implementación de estas medidas, estaremos en condiciones de continuar informando a nuestra población sobre ellas”, concluyó.

Cuba economía Matanzas medidas Mesa Redonda Periódico Girón


Phoca PDF